



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva – 78º período de sesiones**

Roma, 9 y 10 de abril de 2003

**ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS  
FUNCIONARIOS DE LA FAO Y DE OTRAS ORGANIZACIONES DE LAS  
NACIONES UNIDAS**

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el FIDA tiene la intención de concertar un acuerdo de cooperación con la Asociación de Antiguos Funcionarios de la FAO y de otras organizaciones de las Naciones Unidas (FFOA). La Asociación presta un valioso servicio al personal jubilado de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del FIDA y del Programa Mundial de Alimentos (PMA), y la celebración de un acuerdo de cooperación entre la FFOA y el FIDA supondría el reconocimiento de la Asociación y propiciaría una cooperación plena, adecuada y jurídica entre ambas entidades.
2. De conformidad con la Sección 2 del Artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, se pide a la Junta Ejecutiva que autorice al Presidente a negociar y formalizar un acuerdo de cooperación entre el FIDA y la FFOA. Se someterá el texto del acuerdo de cooperación que se negocie y concluya a la Junta Ejecutiva para su información en un período de sesiones posterior.
3. Se adjunta en el anexo información básica pertinente sobre la Asociación.

## ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS FUNCIONARIOS DE LA FAO Y DE OTRAS ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (FFOA)

**Actividades.** La Asociación de Antiguos Funcionarios de la FAO y de otras organizaciones de las Naciones Unidas (FFOA) es una organización sin fines de lucro. Se estableció para que representara al personal jubilado de la FAO, del FIDA y del PMA. También pueden adherirse a ella los antiguos funcionarios de cualquier otra organización del sistema de las Naciones Unidas que vivan en Italia, siempre que hayan trabajado por lo menos cinco años dentro del sistema. La FFOA se creó para que representara a los funcionarios jubilados en cuestiones de interés para ellos ante su antigua organización, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Gobierno italiano o cualquier otra entidad que adoptara decisiones que afectaran a los jubilados. La FFOA se ocupa especialmente de los asuntos relacionados con las pensiones y el plan de seguro médico después de la separación del servicio, dos cuestiones éstas que tienen mucha importancia para los jubilados.

**Objetivos.** La FFOA tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- servir de tribuna para el intercambio de información;
- prestar asistencia a sus miembros;
- organizar actos sociales para reunir a antiguos colegas; y
- promover y apoyar los objetivos y las actividades de la Asociación.

**Órganos ejecutivos.** La Asamblea General anual de todos los miembros es el órgano supremo de gobierno. El Comité Ejecutivo, que está integrado por 11 miembros elegidos cada cuatro años, se ocupa de las actividades ordinarias, principalmente por medio de una red de subcomités.

**Establecimiento.** Fue fundada en 1971 por un grupo de jubilados y futuros jubilados de la FAO como organización sin fines de lucro. La FFOA es miembro fundador de la Federación de Asociaciones de Ex Funcionarios Internacionales (FAFICS), que se estableció en 1972. La FAFICS está representada en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sin derecho de voto.

**Composición actual.** La FFOA está formada por unos 2 000 miembros pertenecientes a más de 70 nacionalidades. Muchos de sus miembros viven en Roma y alrededores.

**Sede de la Secretaría.** La FFOA está reconocida por la FAO y dispone de una pequeña oficina en esta Organización y de su apoyo logístico. La oficina está abierta de lunes a viernes de 9.30 a 13.00 horas.